Gandía (Valencia) a 20 de abril de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante, "VERACRUZ" o la "Sociedad"):

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2021 ha sido realizada por el experto independiente, GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A., bajo la metodología "RICS Valuation Standars" recogidas en el "Red Book" edición vigente, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

El importe del valor de mercado de los activos, realizado con dicho método de valoración asciende a **154.492.000€**. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.